



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 33359-2019 - CURSO DE TOCOGINECOLOGÍA PARA RESIDENTES

VISTO:

La nota presentada por el señor Prof. Dr. Héctor Dante LUCHINI, de la 1° Cátedra de Obstetricia y Perinatología, solicitando autorización para la realización del ***CURSO DE TOCOGINECOLOGÍA PARA RESIDENTES***”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 22 de agosto del año 2019;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la realización del ***“CURSO DE TOCOGINECOLOGÍA PARA RESIDENTES”***; organizado por la 1° Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, bajo la Dirección de los Prof. Dres. Néstor DICUATRO y Carolina FUX, que se desarrollará del 22 de agosto al 17 de noviembre del corriente año.

Art. 2º: Dejar establecido que la actividad mencionada en el art. 1 no será arancelada.

Art. 3º Disponer que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

cca